

15 MAY 2013

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1948 que aprobó contrato de prestación de servicio, ambos de fecha 9 de mayo de 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y don Rodrigo Sotomayor Vásquez para el servicio de presentación artística musical del imitador del cantante Pedro Fernández, con motivo de ceremonia de reconocimiento de la labor de mujeres que posibilitan el crecimiento y desarrollo de sus familias en la comuna.
- 2.- La circunstancia que dicha contratación debe ser invalidada, debido a que el servicio no se llevó a cabo por el prestador.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 09 de mayo de 2013, por motivos reseñados anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Recursos Humanos
Jurídico